



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 301 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.2115-25 - Compra de Insumos de Almacén - Rectorado – CD 140/25 - ADJUDICACIÓN

VISTO, el expediente N°2115/25 de fecha 12 de agosto de 2025, la Disposición del Secretario de Administración N°135/25 de fecha 14 de agosto de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°140/25, cuyo objeto es la “Compra de Insumos de Almacén - Rectorado”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas TRUCHERO FERNANDO ENRIQUE y DOMINGUEZ JOSE LUIS;

Que, del análisis de la documentación recibida, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico del área requirente, correspondería adjudicar la Contratación Directa N°140/25, cuyo objeto es la "Compra de Insumos de Almacén - Rectorado", en los renglones 1,4 y 5 a la oferta presentada por el Oferente TRUCHERO FERNANDO ENRIQUE (CUIT N°20-26122586-8), por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve (\$269.419,00) y en los renglones 2 y 3 a la oferta presentada por el Oferente



DOMINGUEZ JOSE LUIS (CUIT N°20-14807365-2), por un monto total de Pesos Cincuenta y Tres Mil Ochenta con 50/100 (\$53.080,50);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°322/25, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°140/25 , cuyo objeto es la "Compra de Insumos de Almacén - Rectorado", tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar los renglones 1,4 y 5 a la oferta presentada por el Oferente TRUCHERO FERNANDO ENRIQUE (CUIT N°20-26122586-8), por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve (\$269.419,00).

ARTICULO 3°: Adjudicar los renglones 2 y 3 a la oferta presentada por el Oferente DOMINGUEZ JOSE LUIS (CUIT N°20-14807365-2), por un monto total de Pesos Cincuenta y Tres Mil Ochenta con 50/100 (\$53.080,50).



ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 29/08/2025 12:00:09
Cargado por: Melanie Agüero



Sistema: sudocu
Fecha: 29/08/2025 12:39:31
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 29/08/2025 13:47:57
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez